

## CIRCULAR INFORMATIVA

Ref.: FINANCIACIÓN Nº 14  
Fecha: 20.5.2020

Asunto:  
ACTIVACIÓN DEL CUARTO  
TRAMO DE LA LÍNEA DE AVALES  
(COVID-19)

Estimado asociado:

Le informamos que el BOE del 20 de mayo ha publicado la Resolución de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros que instruye al Instituto de Crédito Oficial (ICO) a poner en marcha el **cuarto tramo de la línea de avales** ([link](#)).

El importe de este cuarto tramo es de **20.000 millones de euros** y está dirigido a avalar la financiación otorgada a pequeñas y medianas empresas y autónomos por entidades de crédito para paliar los efectos en su actividad como consecuencia del COVID-19.

Los avales de este cuarto tramo podrán solicitarse **hasta el 30 de septiembre de 2020**.

Le recordamos que puede consultar las características de esta línea de avales a través del siguiente [link](#) a la web del ICO.

Esperando sea de su interés, reciba un cordial saludo,

Sol Olábarri  
Directora de Economía y Competitividad